

INDICE - GENERAL.- MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA ESCUELA Nº 175 – Carrasco Departamento de Montevideo

1.	GENERALIDADES	2
1.1.	DISPOSICIONES GENERALES DE MITIGACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL.	3
1.1.1.	Afectaciones a terceros.	3
1.1.2.	Materiales (no tóxico).	3
1.1.3.	Seguridad.	3
1.2.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.	3
1.3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4
2.	IMPLANTACIÓN DE OBRA	4
2.1.	Construcciones auxiliares.	4
2.2.	Vallado.	4
3.	la empresa	4
4.	TRABAJOS a realizar	4
4.1.	Piezas integrantes del proyecto sanitarias	4
4.2.	Trabajos en conexiones tanque agua.	5
4.3.	Colocación grifo flotador y tapa tanque de bombeo.	5
4.4.	Limpieza final de tanque de agua.	6
5.	NOTAS	6

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA ESCUELA N° 175– Carrasco Departamento de Montevideo

1. GENERALIDADES

La presente Memoria refiere a los trabajos a realizarse en la Escuela N°175, ubicada en Av. Italia, entre Cannes y Lido, Carrasco, departamento de Montevideo
Teléfono contacto escuela por visita trabajos 26001223.

Esta Memoria Constructiva Particular (MCP) complementa la información expresada en planos, planillas, detalles, etc.

Las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la dirección de obras del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (P. A. E. P. U.).

Los trabajos a realizar son:

- Colocación de grifo flotador nuevo en tanque.
- Trabajos de cañería en tanque de agua.
- Colocación de salida nueva en tanque.
- Ventilación nueva de tanque a reparar.
- Limpieza de tanques de agua.

Las tareas propuestas deben ser verificadas en sitio. La empresa deberá concurrir al sitio previo a la presupuestación.

Es además complementaria de todas las especificaciones referentes a los materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General de ANEP y la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos. En caso de existir contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra.

Acceso y obras complementarias.- El acceso a las obras se coordinará con la Dirección de Obras y con la Coordinación de Obras del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (P. A. E. P. U.). En particular de realizarse las mismas en época de funcionamiento de la escuela, se deberá extremar los cuidados para no afectar los locales habilitados, especialmente las obras complementarias que se deban realizar para el control de los niños, asegurando la inaccesibilidad de los mismos a la

obra, siendo responsable el Contratista de todo hecho que pudiere ocurrir en tanto signifique omisión del cumplimiento de las normas.

Advertencia general.- El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones.

Corren por exclusiva cuenta del contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores de los servicios públicos, en cuanto estos servicios generales pasen por el frente de la obra a construirse.

IMPORTANTE:

- **Se realizará cercado de zona de trabajos.**
- **Los operarios tendrán ropa con nombre de la empresa contratista.**

1.1. DISPOSICIONES GENERALES DE MITIGACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL.

1.1.1. Afectaciones a terceros.

Se tendrá especial cuidado de no afectar a terceros (individuos o comunidades).

- En caso de construcciones transitorias se deberá avisar a los afectados se tomaran las medidas de seguridad para cada caso.
- Se avisará en tiempo y forma la duración de las afectaciones y se solicitarán los permisos correspondientes.
- Se retiraran de obra todos los desechos de construcción y se tratara de evitar la producción de polvo y ruidos molestos.
- Se seguirán las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Seguro del Estado.

1.1.2. Materiales (no tóxico).

Se usarán materiales inocuos o neutros en especial los derivados de procesos tradicionales regularmente verificados (ejemplo: ladrillos).

- No se usarán: pinturas tóxicas, fibrocemento, aceites pesados y solventes.

1.1.3. Seguridad.

En el proceso de construcción se cumplirá lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomando y planificando las medidas con técnicos Prevencionistas de acuerdo al M T. S. y S. y el Banco de Seguros.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para completar todos los trabajos indicados en planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

Se deberá levantar, mantener y remover un sistema provisorio de cercos y vallados apropiados y aprobados por la Dirección de obra para circular por las áreas de trabajo.

El contratista será plenamente responsable de la adecuada estabilidad y seguridad de las obras y los métodos constructivos.

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En las especificaciones se hace referencia a marcas de fábrica, número de catálogo y tipo de equipos, elementos, productos y materiales de un determinado fabricante. Se establece que serán también aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por la Dirección de Obras, que a los efectos de comprobar el nivel de calidad y performance de los equipos, artículos o materiales alternativos, la Dirección de Obras designará técnicos que emitirán los informes correspondientes resolviéndose en definitiva la admisión o no de los mismos, en base a dichos dictámenes.

2. IMPLANTACIÓN DE OBRA

2.1. Construcciones auxiliares.

Las construcciones auxiliares, oficinas, vestuarios, etc., deberán entenderse en absoluta independencia del resto del predio escolar no generando ninguna agresión ambiental (basura, efluentes, desperdicios orgánicos, etc.)

Se coordinará con la Dirección de la Escuela el SS.HH. a usar en forma exclusiva durante los trabajos.

2.2. Vallado.

Al iniciar los trabajos el contratista colocará un cercado que tendrá 2.00 m de altura mínimo y que podrá ser de malla de polipropileno o tejido. Su estructura deberá asegurar su estabilidad. Ninguna de las dos opciones podrá significar un riesgo para los escolares.

El cercado deberá delimitar claramente el área de obra.

3. LA EMPRESA

Contará con:

- Técnico instalador sanitario.
- Plan de seguridad por trabajos en altura presentado ante MTSS.

4. TRABAJOS A REALIZAR

4.1. Piezas integrantes del proyecto sanitarias

- Lámina L.1 – Tanque agua situación existente

Replanteo de Obra.

Antes del inicio de trabajos, se deberá realizar un replanteo previo con el instalador responsable, contratista, supervisor de obras y asesor interno del proyecto, para evacuar dudas y sugerencias.

Para los trabajos del tanque de agua y su puesta en funcionamiento se coordinará que los trabajos sean ejecutados fuera del periodo escolar.

4.2. Trabajos en conexiones tanque agua.

Ver lámina L1.

4.2.1. En pie de columna de subida de agua a tanque superior se realizará una cámara donde se alojarán las llaves de paso para realizar el by-pass, desde ahí se realizará tendido nuevo en PPTF 32 mm.
Llave de corte marca Genebre, AS o superior calidad.

4.2.2. Salida de tanque nueva. En fundición. Cañerías de PPTF.63, ver detalle. Ruptor de vacío PPTF.50. (Ver esquema)

4.2.3. Protección cañerías y sujeción:

Cañería subida a tanque de agua:

Todas las tuberías de PPTF (polipropileno termofusión) que queden expuestas serán con protección incorporada a los rayos UV tipo IPS Maxum.

Las tuberías llevarán grapas galvanizadas cada 2,00 m. método de unión de grapa, taco y tornillo de 8 mm

Cañería bajadas tanque de agua:

PPTF con protección incorporada a rayos UV tipo IPS Maxum, sujeción con grapas galvanizadas cada 2,00 m.

4.3. Colocación grifo flotador y tapa tanque de bombeo.

Se realizará las conexiones indicadas en plano.

Se realizará en PPTF (polipropileno termofusión), la llave de corte será exterior al tanque (en cámara), será marca Genebre o superior y unión doble como se indica en detalle.

Se colocará válvula a flotador de Acero Inoxidable pasaje total, pase total, tipo Genebre o superior calidad de 1".



Se colocara llave de corte, unión doble, grifo flotador.

4.4. Limpieza final de tanque de agua.

Trabajos de limpieza y desinfección.

Se ejecutara la limpieza y desinfección en un todo de acuerdo a lo exigido por el Servicio de Salubridad de la Intendencia Departamental de Montevideo y a OSE.

El oferente indicara previo a la iniciación de los trabajos, los elementos a emplear y presentara un cronograma detallando los días que se trabajaran con los tanques vacíos y si los procedimientos serán del tipo manual o con medios mecánicos.

Modo a ejemplo de ejecución:

Procedimiento: Se realizará mediante hidrolavado conteniendo una solución de hipoclorito de sodio (2 cm³ c/10 lts.).

Desinfección: Se calcula el volumen de agua contenida en el tanque y se emplea hipoclorito de sodio concentrado con el 10% de cloro activo, procediendo a agregar 10 cm³ de esta solución c/ 1000 lts. De agua a desinfectar.

Importante, la empresa deberá avisar antes de inicio de este trabajo, tomará muestras fotográficas dentro del tanque y que se enviarán a Supervisor de obras.

5. NOTAS

- **Todos los trabajos descriptos se verificarán en sitio, por lo que las Empresas deberán concurrir al local antes de presupuestar.**
- **Deberá tenerse en cuenta que las tareas descriptas se ejecutarán con la escuela en funcionamiento.**
- **El plazo de obra será de 30 días calendario.**
- **El rubrado NO deberá modificarse.**